

BOLETIN MENSUAL DE LA LIGA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO

AÑO XII

Santiago de Chile (S. A.), Abril y Mayo de 1936

NUM. 85 y 86

Nuestro Puesto de Combate en la Defensa de la Raza

Vuelve a la palestra periodística el vocero autorizado de las doctrinas, que la crisis actual no ha hecho sino confirmar en sus cuatro factores generadores de la gran plaga roja del alcoholismo, y que son el individual, el social, el político y el económico.

En efecto, todo lo conseguido durante 25 años de lucha, valiente y esforzada, se derrumbó con la última reforma de la Ley de Alcoholes, y que estudiaremos próximamente.

Grabemos en nuestra mente, no el simplismo de resolverlo con uno o más factores aislados sino consultando, con la complejidad del problema que conjuntamente causa los cuatro factores enunciados, de los cuales el individual, comprende en primer lugar a la educación de *todos los chilenos* acerca de los beneficios de la abstinencia y de los funestos resultados del alcoholismo, y en segundo lugar la represión de la embriaguez.

El social, comprende, principalmente, en primer lugar el control de la cantina alcohólica, y sobre todo, simultáneamente con éste, el desarrollo vigoroso, con subvenciones para los establecimientos de tercera clase, de los hogares del

Pueblo, que desempeñarán el papel de Restoranes Populares, pero que serán verdaderos hogares, por la concurrencia de madres e hijos, con el monopolio de la música, radio y otros medios de recreación.

Esto resolverá, además, uno de los problemas vitales por excelencia de nuestra raza, la lucha contra el hambre, la sub-alimentación y el encarecimiento de las subsistencias, porque no sólo se dará a nuestro pueblo las bebidas refrescantes y los alimentos que necesita, sino que constituirán un gran mercado para la uva, que con nuestra legendaria harina tostada, será el elemento básico del vigor del ciudadano de mañana, y, a la vez, transformaremos una gran cuota de la producción de nuestros vinos alcoholizadores.

En cuanto al factor político, es decir, a la influencia que los intereses alcoholizadores de producción, de venta y de organización de la Esclavitud Blanca,

El Alcoholismo conduce a la Locura, a la Ignorancia y al Crimen.

ejercen sobre el sufragio, hará desnaturalizarlo y corromperlo, será contrarrestado por la unión de todas las fuerzas sanas de la opinión pública en el Movimiento Pro-Patria y Hogar, y por la acción de todas las Instituciones, Hogares y ciudadanos que amen a su patria sobre todas las cosas de la vida.

En cuanto al factor económico, es decir, a la influencia que los productores ejercen sin descanso para mantener y desarrollar la difusión del alcoholismo, sólo se puede conseguir por medio de la organización de Cooperativas bajo el control del Estado, y la transformación de la producción alcoholizadora en producción refrescante, y sobre todo alimenticia.

Sin el conjunto de estos cuatro factores, no hay solución, no hay Hogar, no hay Patria.

El Proyecto de Ley, de reforma de la Ley de Alcoholes del Movimiento Pro-Patria y Hogar, consulta todos estos anhelos sin herir el interés de los productores ni de los vendedores, salvando a la Raza y a la Economía Nacional, resolviendo en gran parte los problemas sociales.

F. P.



CAJA de CREDITO AGRARIO

Unica distribuidora de Trigos Genéticos del Ministerio de Agricultura:

Ideal, Lucía, Señora Verde, etc.

Semillas de trigo purificadas, de hijos de genéticos, procedentes de plantas propias en Paine, Talca y Chillán.

SACOS IMPORTADOS TRIGUEROS, CEBADEROS Y PAPEROS

MAQUINARIA AGRICOLA y toda clase de ABONOS

Estacas de ciprés de las Guaitecas, Guano Rojo, Cal Viva y Apagada, Fosfato precipitado, alambre negro, galvanizado y de púa

Oficina Central:

Calle Huérfanos N.º 1310 — Santiago

SUCURSALES: La Serena, Talca, Chillán, Concepción, Los Angeles, Temuco, Valdivia y Osorno.



Labor del DIRECTORIO de la Liga Nacional contra el Alcoholismo en el año 1935

Sesión celebrada el 14 de Diciembre del año próximo pasado

Después de dar a conocer el objeto de la reunión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Concesión de nuestro hogar social

I.—CUESTA: —De una carta del Ministro de Defensa, Sr. Emilio Bello Codecido, de 31 de Mayo de 1935, en la que dice: «tiene el agrado de confirmarle la entrega que de las propiedades ubicadas en Nataniel 26 y 28 le hizo el Director de los servicios para las instituciones a que se refiere su estimada de fecha 20 del presente», y que son la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, la Liga Chilena de Higiene Social y la Asociación de Educación Nacional.

De la Memoria de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, redactada por el Secretario Sr. Carlos Alberto Martínez, desde Septiembre de 1932 a Diciembre de 1935.

De la Rendición de Cuentas presentada a los tres Tesoreros: de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, Dr. Honorio Aguirre; de la Asociación de Educación Nacional, Srta. Adriana Valdivia; y de la Liga Chilena de Higiene Social, Sr. Roberto Borgofio, con los documentos de comprobación correspondientes y presentada por los Sres. Dr. Carlos Fernández Peña y Ramón Luis Ortúzar, a nombre de la Asociación de Educación Nacional.

Comisión Municipal de Esclavitud Blanca

De la minuta de gestiones ante los poderes públicos, presentada por el Vice-Presidente, Dr. Carlos Fernández Peña, y realizada por la Liga Chilena de Higiene Social y por la Acción Nacional de Mujeres de Chile, y en nombre de las demás Instituciones adheridas al movimiento Pro-Patria y Hogar, en 23 de Octubre de 1935.

Que por iniciativa de las dos Instituciones nombradas, y especialmente por la gestión decidida y enérgica de la Regidora y Presidenta de la Acción Nacional de Mujeres de Chile, Sra. Adela Edwards de Salas, que ha obtenido el nombramiento de la Comisión contra la Esclavitud Blanca y Enfermedades Sociales, por el Alcalde de Santiago Sr. Absalón Valencia, y con fecha 16 de Septiembre último.

Además esta Comisión ha quedado constituida como sigue:

Presidenta, Sra. Adela Edwards de Salas;
1.º Vice-Presidente, Dr. Luis Muñoz Medina;
2.º Vice-Presidente, Sr. Rogelio Ugarte;
3.º Vice-Presidente, Sr. Francisco Landa Z.;
Secretario General, Dr. Carlos Fernández Peña;
Secretario con nombramiento, del Alcalde, Dr. Oscar Cerda; y
Secretarios, Dr. Juan Garafulich y Dr. Gregorio Lira.

Que la Mesa Directiva de esta comisión presentó a ella una minuta de trabajo y el plan de la Liga Chilena de Higiene Social sobre la esclavitud blanca, en el cual se consulta, también, entre las Medidas Mediatas en letra D del N.º 4, la «Reforma de la Ley de Alcoholes, consultando el interés del Hogar, de la Raza, de los Productores y de la Economía Nacional», dejando además establecida la conexión estrecha de la prostitución colectiva con el Tráfico del Licor, y proponiendo, por último, en la minuta el trabajo de la Comisión, practicar el Censo de los Prostibulos, Cantinas y Habitaciones de Santiago, labor que se puede extender a alguna de las ciudades de cada una de las zonas del país, con la cooperación de la Dirección General de Sanidad, de los Municipios, de la Dirección General de Carabineros y de las instituciones relacionadas o interesadas en la Higiene Social.

De dos notas del Presbítero Sr. Samuel Díaz Ossa, de 30 de Octubre y de 7 de Noviembre de 1935, dirigidas al Dr. Carlos Fernández Peña a nombre de la Comisión de Salarios y Jornales, en que dicha Comisión, «conocedora de su experiencia y acabado conocimiento que Ud. tiene en esta materia, la sub-Comisión respectiva ha acordado solicitar de Ud. se sirva instruir la con su opinión acerca de las modificaciones que Ud. crea conveniente hacer a la Legislación vigente sobre alcoholes y las medidas que Ud. estimara del caso

aplicar, enviando sus opiniones a esta Comisión». Como lo convenido con el Dr. Lucio Córdova en una visita hecha en su casa al Dr. Carlos Fernández Peña, era que éste, solicitado, por las Comisión, concurre a ella. Después de recibir la nota de 7 de Noviembre concurrió a dicha Comisión, no habiendo llegado a ningún acuerdo.

En efecto, puso como condición el Dr. Fernández, que la Comisión estudiara en unión con él los factores causales del Alcoholismo, individual, social y económico, y previa aceptación de las norma legales para solucionarlos, estaría llano a entregar el Proyecto del Movimiento Pro-Patria y Hogar, que pertenece a las Instituciones adheridas.

Del cobro por el Ministerio de Tierras, en 20 de Julio de 1934, de los cánones de arriendo insoluto del local de Gálvez 91, ascendentes a \$ 1,245.—

Defensa de la viticultura contra la filoxera

De la nota de 28 de Agosto último, dirigida al Ministro de Comercio, señor Miguel Cruchaga Tocornal, por la Liga Chilena de Higiene Social y la Acción Nacional de Mujeres de Chile, en que proponen como medio de impedir la invasión de la Filoxera en nuestro país, que ha llegado ya a la República Argentina, al Alto Valle del Río Negro, y al Perú, al Valle de Locumba, y que tuvo todo éxito ante el Ministro de Comercio y fracasó, por el momento, ante el Ministro de Agricultura Sr. Máximo Valdés.

Esta petición tenía por objeto prevenir la invasión de la filoxera en la República y nombrar una Comisión que fuera a los Estados Unidos y a Europa a estudiar y traer las cepas necesarias para prevenir esta plaga, y compuesta de los Sres. Vicente Valdivia U., Jefe del servicio de Enología, y del Sr. Alejandro Dusallant.

II TABLA.—1 Rendición de cuentas de la mudanza e instalación de la Liga a Nataniel 26.

Después de considerar la exposición del Tesorero, Dr. Honorio Aguirre, y revisada de nuevo la rendición de Cuentas presentada, se fijó la cuota media por Institución de \$ 1.553,20, que descontada en la suma de \$ 342.— entregados para este objeto por el Tesorero de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, se llega a un saldo adeudado por la Liga al Dr. Fernández Peña de \$ 1.211,20 por gastos de sostenimiento, instalación y mudanza de Gálvez 91 a Nataniel 26, hasta el 14 de Diciembre de 1935.

Los gastos totales de mudanza e instalación de las tres sociedades han ascendido a la suma de \$ 4.659,62, que se hicieron por terceras partes y en común por razones de conveniencia mutua y de economía de dinero y de tiempo.

En cuanto al Balance de entradas y gastos hasta el 14 de Diciembre de 1935, y desde Septiembre de 1932, es el siguiente:

Total de gastos.....	\$ 1,552.54
Entregado por el Tesorero, Dr. Honorio Aguirre.....	342.—

Saldo adeudado al Dr. Carlos Fernández Peña..... \$ 1,210,54

El Vice-Presidente apoyó, en vista de la necesidad de mejorar la precaria situación financiera de la Liga,—que que no tiene subvención desde 1931,—la indicación de acudir desde luego a los Socios y Cooperadores enviándoles una circular solicitando el pago únicamente de las cuotas insolutas de 1935 y una cuota extraordinaria a los mismos y a los cooperadores, voluntaria, extraordinaria y mínima de \$ 5.—, ofreciendo una cuota desde luego, y pagada en la misma sesión, de \$ 50.—, el Vice-Presidente, y de \$ 20.— el Dr. Honorio Aguirre, y de \$ 5.— el Sr. Francisco Riveros Z.

Organización de la Secretaría, Biblioteca Pública y Archivo

La Memoria presentada a nombre del Presidente, señor Luis Castillo U., por el Secretario señor Carlos Alberto Martínez, está destinada a ser

leída en la primera Asamblea General de Socios de Marzo de 1936.

Que la organización de la Secretaría, con sus archivos, biblioteca y escaso material de propaganda está por terminarse y ha requerido la cooperación del Vice-Presidente que suscribe, del Secretario, señor Carlos Alberto Martínez, y del Director señor Carlos Valdivia Castro, y muy especialmente la graciosa cooperación de la señora Berta Guerra, estudiante de 2.º Año de Leyes, y que después de impropia labor terminó el arreglo y ordenación de la Biblioteca.

Acuerdos

1.—Cambiar los días de sesión del Directorio General a los Martes 2.º y 4.º, a las 19 horas.
2.—Agradecer al Ministro de Defensa, don Emilio Bello Codecido, la concesión a la Liga de su nuevo local en Nataniel 26, mientras se construye el edificio de este Ministerio en la mitad Sur de nuestra manzana.

3.—Colocar la Memoria de la Liga Nacional contra el Alcoholismo en 1.º lugar de la Tabla de la Asamblea General de Socios en Marzo de 1936.

4.—Aprobar la rendición total de cuentas y los gastos de mudanza e instalación, y sostenimiento de la Liga en la forma indicada en la Tabla.

5.—Enviar una circular a los socios y cooperadores, solicitando a los primeros el pago de la cuota social e insoluta de 1935 y, además, una cuota voluntaria, extraordinaria y mínima de \$ 5.—, anunciando la reinciación de la labor de la Liga y ofreciendo su nuevo local social en Nataniel 26, Teléfono 81956, casilla 3438.

6.—Incluir en la Tabla próxima la Minuta de gestiones de 23 de Octubre último, el nombramiento de la Comisión contra la Esclavitud Blanca y las Enfermedades Sociales y las medidas del Memorial contra la Filoxera, de la Liga Chilena de Higiene Social y de la Acción Nacional de Mujeres de Chile, de 28 de Agosto de 1935.

7.—Incluir además en la Tabla de las próximas sesiones:

A.—La despoblación de la Francia.

B.—El Alcoholismo y la lucha antialcohólica en la Rusia, por el señor Francisco Riveros.

8.—Solicitar la condonación de la deuda de la Liga Nacional contra el Alcoholismo por arriendos insolutos, del local de Gálvez 91, y comisionar al Vice-Presidente que suscribe para hacer esta gestión.

9.—Aprobar la conducta del Presidente Dr. Carlos Fernández Peña, en lo referente a sus relaciones con la Comisión de Salarios y Jornales.

10.—Nombrar delegados ante el Movimiento Pro-Patria y Hogar a los señores Dr. Fernando Cruz, Carlos Alberto Martínez y Francisco Riveros Z.

11.—Enviar una nota de pésame a la señora Adela Edwards de Salas, por el fallecimiento de su hermano Carlos.

12.—Felicitación a la Municipalidad de Santiago por el nombramiento de la Comisión contra la Esclavitud Blanca y las Enfermedades Sociales.

13.—Aprobar las gestiones de la Liga Chilena de Higiene Social y de la Acción Nacional de Mujeres de Chile para prevenir la invasión de la Filoxera en la República.

14.—Felicitación al Vice-Presidente por sus trabajos para reanudar la labor de la Liga, del Movimiento Pro-Patria y Hogar, y muy especialmente de su labor para coordinar y obtener el apoyo de las fuerzas espirituales, sociales y económicas de la República.

15.—Aprobar igualmente las gestiones del Vice-Presidente sobre la ubicación del Estadio Nacional en «Lo Contador» y como parte del restablecimiento de la organización deportiva de 1921.

El vicio del alcoholismo conduce a la miseria, a la ignorancia y al crimen.

El Interés más alto por Depósitos de Ahorro lo paga
la Caja de Crédito Popular

5 $\frac{1}{2}$ % anual

Además, concede numerosas prerrogativas legales a los depositantes

CUENTAS desde UN PESO

OFICINAS DE LA CAJA:

Oficina Matriz: San Pablo 1130

Sucursal N.º 1 Serrano esq. 10 de Julio	Sucursal N.º 2 Plaza Baquedano	Sucursal N.º 3 Matucana 41	Sucursal N.º 4 San Pablo esq. Sotomayor
---	--	--------------------------------------	---

NOTA DE GRATITUD

La siguiente fué enviada al señor Ministro de Defensa Nacional:

«Santiago, 20 de Mayo de 1935.

Señor Ministro:

Me es grato agradecer, a nombre de la Asociación de Educación Nacional, de la Liga Chilena de Higiene Social y de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo, la concesión del local 26 y 28 de la calle Nataniel, para estas tres Instituciones. En efecto, después de nuestra conversación

del 10 de Mayo último, Ud. tuvo a bien conceder este local siempre que fuera posible disponer de él sin afectar en forma alguna a los servicios de su Ministerio.

Cumpliendo sus instrucciones, el Martes 14 el Director de Servicios del Ejército, General René Ponce del Canto, después de establecer que estos locales no eran necesarios para los Servicios del Ejército, impartió las instrucciones para la desocupación y la entrega del total al que suscribe.

Solicito, pues, del Ministerio de su digno cargo la ratificación de la concesión arriba mencionada, y después de reiterar los agradecimientos muy sinceros de las tres Instituciones, se suscribe de US. como su muy obsecuente y S. S.—*Dr. Carlos Fernández Peña*, Presidente de la Asociación de Educación Nacional, Director General de la Liga Chilena de Higiene Social y Vice-Presidente de la Liga Nacional contra el Alcoholismo.—Al Ministro de Defensa Nacional. señor don Emilio Bello Codecido».

Laboratorio Chile

Jabón BORAXOL

Agua de Colonia Ideal QUIMERA

Polvos de Talco Boratado

Jabón de Afeitarse ALBOR

SON PRODUCTOS DE LA MEJOR CALIDAD

LABOR DE LA LIGA NACIONAL CONTRA EL ALCOHOLISMO

Estimados consocios:

El largo receso en que ha permanecido nuestra Institución, motivado, principalmente, por la supresión desde 1931, de toda subvención fiscal o municipal que permitiera alguna de las labores ordinarias de la Liga, creemos que es necesario terminarlo, haciendo algún esfuerzo por cumplir con su Programa y Declaración de Principios.

Consecuentes con este propósito, hemos creído cumplir con un deber, al convocarnos a una Asamblea de Socios a objeto de iniciar un nuevo período de actividades.

Nos corresponde, antes que nada, daros cuenta de las actividades desarrolladas por la institución en el período de tiempo comprendido entre Septiembre de 1932 a Noviembre de 1935:

DIRECTORIO

En la Junta General de Socios celebrada el 2 de Septiembre de 1932 fué elegido el Directorio, el que quedó formado por las siguientes personas:

Señores:

Luis A. Castillo
Abel Saavedra V.
Jorge Meléndez E.
Carlos Fernández Peña
Francisco Riveros
Dr. Honorio Aguirre
Fernando Cruz
Ernesto Valenzuela B.
Humberto Allende
Simón Berlagoski
Arturo Moraga
Carlos Valdivia Castro
Srta. Laura Jorquera, y
Carlos Alberto Martínez.

Este Directorio se reunió al día siguiente y quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, Don Luis A. Castillo.
1.º Vice Presidente, Dr. Carlos Fernández P.
2.º Vice Presidente, señor Abel Saavedra Varas.
Tesorero, Dr. Honorio Aguirre.
Secretario, señor Carlos Alberto Martínez.
Pro-Secretario, señor Francisco Riveros Z.

TESORERIA

En la Junta General de Socios, del 2 de Septiembre de 1932, el señor Jorge Meléndez dió cuenta del movimiento de fondos de la Institución hasta esa fecha, solicitando el nombramiento de una Comisión Revisora de Cuentas para que revisara el Balance que presentaba a la Asamblea de Socios.

Fueron nombrados los señores Ernesto Valenzuela Basterrica y Francisco Riveros Zúñiga, quienes dieron cuenta de haber revisado dicho Balance, encontrándolo conforme.

El Directorio, en su sesión del 3 de Septiembre de 1932, acordó dejar expresa constancia de los servicios prestados a la Institución por el señor Jorge Meléndez, desde su cargo de Tesorero, y de los agradecimientos de la Institución por estos servicios.

Desde 1932 hasta el presente, el servicio de Tesorería ha estado a cargo del Dr. Honorio E. Aguirre, quien ha tenido la tarea de sostener las dificultades financieras de la Liga con las cuotas que han podido recaudarse de los socios.

CAMBIO DE LOCAL

Después de abandonar el local de la calle Nataniel 81, pudimos establecernos, más o menos

Memoria del Presidente y del Secretario, señores Luis A. Castillo y Carlos Alberto Martínez, desde Septiembre de 1932 a 31 de Diciembre del año 1935.

hasta mediados del presente año, en el local Gálvez 91.

Este local nos fué concedido en arrendamiento por el Ministerio de Tierras, en subsidio del local que ocupábamos anteriormente en la calle Nataniel.

Las circunstancias de tener que proceder a la demolición del edificio que ocupábamos en Gálvez 91, nos obligó a la busca de otro local en que pudiéramos instalarnos.

A quien la institución le debe toda la enorme tarea que significa obtener, dadas las condiciones por demás precarias de la Liga, un local para establecer las oficinas de la Institución, es al Vice-Presidente Dr. Carlos Fernández Peña, quien, con una dedicación ejemplar, intervino hasta en sus menores detalles en buscar y obtener para la Liga el local que actualmente ocupamos, sin costo de arriendo y sólo con lo más indispensable para mudanza e instalación.

El actual local, ubicado en Nataniel N.º 26, fué concedido a la Liga mediante las gestiones del Dr. Fernández Peña, por el señor Ministro de Defensa Nacional, señor Emilio Bello Codecido, de quien la institución ha quedado reconocida por la cooperación que significa el cómodo y central local que ocupamos.

PROPAGANDA

No obstante la absoluta falta de fondos, se ha podido continuar haciendo alguna labor de propaganda.

Merece señalarse la que ha tenido a su cargo el Director señor Carlos Valdivia Castro, quien ha dado numerosas conferencias en un Grupo de Escuelas Primarias y Escuelas Nocturnas Obreras.

Por su parte, el Vice-Presidente, Dr. Carlos Fernández Peña, ha dado también algunas conferencias en establecimientos educacionales, todas ellas sobre temas de acuerdo con nuestra Declaración de Principios.

Entre las Escuelas e instituciones que han recibido nuestra cooperación en la labor de propaganda contra el alcoholismo, figuran las siguientes:

ESCUELAS PRIMARIAS:

N.ºs 2, 28, 30, 46, 83, 160, Escuela Federico Errázuriz, «Chile de Telegrafía Eléctrica», Escuela «La Dehesa» y Hogar «Anglo Germánico».

ESCUELAS NOCTURNAS

De Mujeres N.º 30, «Igualdad y Trabajo», Artesanos «La Unión», Fermín «Vivaceta».

«VIDA NUEVA»

Un esfuerzo digno de hacer notar es el que ha significado el mantenimiento de la publicación de nuestro órgano oficial «Vida Nueva».

En el curso del tiempo de que os damos cuenta se han publicado 27 números, desde el N.º 57 al N.º 84 inclusive.

Si tomamos en consideración el hecho de que nuestra Institución no ha contado con ninguna ayuda económica, es de presumir el esfuerzo que significa la publicación de un periódico de propaganda como «Vida Nueva», para repartirlo gratuitamente.

Esta actividad de la Liga se debe exclusivamente al tesón y constancia del Director señor Carlos Valdivia Castro, quien con todo cariño e interés ha podido obtener la cooperación de algunas personas afectas a nuestra propaganda para publicar los números señalados.

El Directorio, en su sesión del 24 de Septiembre de 1932, dejó especial constancia en el acta,

de su reconocimiento para el señor Valdivia Castro por el esfuerzo realizado.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

REFORMA DE LA LEY DE ALCOHOLES.

En la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 16 de Diciembre de 1933, se inició un interesante debate sobre Reforma de la Ley de Alcoholes.

Los Directores señores Berlagosky, Salas Mora, el Presidente señor Castillo y el Vice-Presidente doctor Fernández Peña, hicieron acuerdo y referencias al Proyecto de Reforma que patrocina el Movimiento Pro-Patria y Hogar, en el cual participó nuestra Liga en parte muy principal a redactarlos.

Hubo acuerdo para iniciar una activa propaganda en favor de este Proyecto, que aborda en forma práctica y científica la solución del Problema del Alcoholismo con las directivas de salvar la raza y no perjudicar a los viti-vinicultores y demás productores.

Se ha preocupado el Directorio, últimamente, de fomentar Círculos de Estudios que permitan seleccionar a los jefes de este movimiento, y de fomentar el folleto que contiene este Proyecto, a fin de buscarle adhesiones e irle formando el ambiente que le es indispensable para su comprensión y para la captación de personas que secundan la tarea en su oportunidad.

TERMINO

La labor de la institución comprendemos que no ha tenido correlación con los avances que ha hecho y continúa haciendo el vicio del alcoholismo entre nosotros.

La carencia, por una parte, de medios económicos, y por otra la circunstancia de que la mayor parte de nuestros hombres de acción se han visto abocados a problemas que los retenían en otros campos, ha traído este estagnamiento, pero creemos que con una directiva tan preciosa como es el cumplimiento de la Ley de Alcoholes y el Proyecto de Reforma que propiciamos, será fácil unir a todos nuestros elementos y volverlos a la preocupación de este problema vital que tiene vinculación tan estrecha con el Hogar, con la Patria y con la Raza.

Liga Chilena de Higiene Social

Se avisa a los socios y cooperadores que se ha instalado en

Nataniel 26 - Teléf. 81956

La Secretaría está abierta de 9¹/₂ a 12 M.

La mayoría de los degenerados deben su miserable situación al alcoholismo.

Biblioteca de la Liga Nacional Contra el Alcoholismo

Está abierta, a disposición de los socios, cooperadores y del público, de 5¹/₂ a 8 P. M., en

Nataniel 26 - Teléf. 81956

Asociación de Educación Nacional

Se avisa a los Socios y Cooperadores que se ha instalado en

NATANIEL 28

Teléfono 81956. Horas de oficina: de 9.30 a 12 M.

LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN NACIONAL

Santiago, 19 de Marzo de 1936.
Señor Enrique Cañas Flores
Viña del Mar 24,
Presente.

Estimado señor:

La Asociación de Educación Nacional, a cuya iniciativa se debe la fundación del Instituto de Educación Física y la mejor colaboración en favor de la Organización y Unificación de los Deportes, que culminó en el Decreto N.º 1547, de 25 de Junio de 1923, ha trabajado también con todo entusiasmo en la solución definitiva del problema del Estadio Nacional y del fomento de la Educación Física en el país.

Se puede afirmar, ante todo, que la característica básica de un Estadio Nacional Moderno es la parte que le corresponde en la Educación Física para la defensa del Hogar y de la Raza.

Hoy día, más que nunca, hay que utilizar esta línea de defensa de la raza; no olvidemos jamás que nuestra vida media es apenas de 25 años, mientras que es de 60 en Dinamarca; que nuestra mortalidad por mil habitantes, que ha aumentado todavía de 22 a 26, 8, en 1934, llegaba sólo a 16,3, en Francia; a 14,7, en Italia; a 11,2, en Alemania; a 10,9 en Noruega, y a 8 en Holanda; que nuestra pavorosa mortalidad infantil es de 232 por cada mil nacidos vivos, mientras que esta cifra llega a 110 en el Uruguay, a 103 en Italia, a 76 en Francia, a 62 en E.E.UU., a 42 en Australia y a 32 en Nueva Zelanda.

Estas cifras nos recuerdan el pensamiento que ha inspirado la política norteamericana en la Defensa del Niño: «Colocad al Niño en el centro de nuestros anhelos de bien público y habréis realizado una revolución más grande que la que hizo Copérnico cuando colocó el sol en el centro del mundo».

Cuando se quiere hacer un Estadio para que en él actúe un número reducido de atletas adultos, dejando fuera de la organización a los padres con sus hijos, a los niños y a los adolescentes, es una traición que hacemos a los sagrados intereses de la Raza y del Hogar, y a los ideales de un Estadio Moderno.

El Estadio de Berlín, el más moderno y completo que debe terminarse en Agosto de 1936, comprende, fuera del Recinto Olímpico y de las canchas de entrenamiento para todos los Deportes, el Estadio de Natación, la Esplanada de Fiestas, el Teatro al aire libre; la Pista de Concursos Hípicos, el Hogar de los y de las Deportistas, el Pabellón de Gimnasia, las Piscinas, el Instituto de Educación Física, Parque para automóviles y las Estaciones de los Ferrocarriles Subterráneos y Elevados. Sirve los intereses de Berlín con sus Comunas adyacentes, teniendo una capacidad para 100.000 espectadores, para 10.000 bañistas, y el terreno suficiente, como lo hemos dicho, para el entrenamiento y la práctica de todos los Deportes en el presente y en el futuro. No debemos creer, sin embargo, con criterio simplista, que sólo con la línea de defensa del Hogar y de la Raza, constituida por la Educación Física, ni menos con un Estadio incompleto, vamos a resolver el pavoroso problema de la Defensa de la Raza que requiere, además, la solución del problema de la

felicita al Diputado don Enrique Cañas Flores, por haber incorporado en la Ley N.º 5,799, de Fomento a la Educación Física, del 23 de Enero de 1936, la declaración de Zona Seca en el Estadio Nacional a construirse.

sub-Alimentación, del Alcoholismo, de las Enfermedades de Trascendencia Social, de la Esclavitud Blanca, de la Tuberculosis, de la Habitación y del Vestido y de la Educación Nacional, que carece de los rumbos y medios necesarios para contribuir con la cuota que le corresponde, a la solución de los problemas indicados y al de la moralidad y organización de la producción que fundamentan a todos los demás.

La Ley 5799, de 23 de Enero de 1936, marca, sin duda alguna, una gran iniciativa nacional. En efecto, el Art. 6.º orienta la verdadera ubicación del Estadio Nacional, al establecer que no podrá construirse en ninguno de los parques y plazas públicas de la ciudad de Santiago, y el país debe esta gran idea a los H. Diputados señores Fernando Maira Castellón y J. Antonio Coloma Mellado.

Pero la segunda gran iniciativa de esta Ley, y que atañe directamente a la defensa del Hogar y de la Raza, es el Art. 3.º que establece: «Se considera que el Estadio Nacional es Zona Seca, entendiéndose que en ella no podrá expendirse ninguna bebida alcohólica, incluso la cerveza, en una extensión de 500 metros alrededor y de 250 metros alrededor de los demás Estadios de Provincias.

La Liga Nacional contra el Alcoholismo no quiso dejar pasar la última manifestación Deportiva Internacional, sin solicitar de sus iniciadores de exponer su testimonio a la consideración del enemigo común. Ella tuvo éxito y damos a conocer la declaración suscrita por todas las grandes Federaciones Francesas.

DECLARACION

Las Federaciones Deportivas, representadas por sus miembros dirigentes, considerando:

1.º «Que 30 años de práctica deportiva, de entrenamiento, de experiencias, de competencias nacionales e internacionales, en todos los dominios de la actividad muscular humana; box, ciclismo, lucha, salto, foot-ball, rugby, lanzamiento, natación, carreras pedestres, alpinismo, boga, han proporcionado la prueba mil veces controlada, mil veces certificada por los más ilustres campeones que el alcohol es para el atleta el enemigo de la energía, de la rapidez y de la resistencia a la fatiga;

2.º Que esta experiencia proporcionada por los sports, confirma plenamente las declaraciones categóricas de todo el Cuerpo Médico;

3.º Que esta incontrastable verdad queda evidente por sí misma cuando se trata de ejercicios deportivos o cuando se trata del trabajo físico aplicado a los diferentes oficios;

4.º Que el alcoholismo, en ligera disminución en Francia, no es sino uno de los más graves peligros que amenazan la Raza;

5.º Que si el mundo deportivo, en adelante se ilustra o se instruye en esta gestión, debe considerar como un deber de hacerse beneficiar de su experiencia, no solamente a los jóvenes compañeros deseosos de ingresar a las Sociedades Deportivas, sino a la juventud francesa, y de preservarles de este terrible mal; que por un idéntico sentimiento de solidaridad, considera también como un deber instruir a los trabajadores intelectuales o manuales que para luchar eficazmente en la vida deben estar en posesión de todas sus facultades.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, las Federaciones Deportivas declaran: el alcohol es una bebida perniciosa que da una excitación pasajera, rápidamente seguida de una depresión y de una disminución de la energía.

El uso de alcohol es contrario a todo esfuerzo; por él, el rendimiento disminuye cuando se trata de trabajos ya sean deportivos o profesionales; y todo deportista y todo trabajador que busque en el Alcohol un complemento a sus energías no encontrará sino la caducidad y la desilusión.»

FIRMAN LA PRESENTE DECLARACION LAS FEDERACIONES SIGUIENTES:

Comité Olímpico Francés; Federación Francesa de Atletismo; Federación Francesa de Cricket; Federación Francesa de Football Association; Federación Francesa de Hockey; Federación Francesa de Lawn-Tennis; Federación Francesa de Longue Paume; Federación Francesa de Lucha; Federación Francesa de Natación y Salvataje; Federación Francesa de Pelota Vasca; Federación Francesa de Patinaje; Federación Francesa de Rugby; Federación Francesa de Sport de Invierno; Federación Sportiva Femenina de Francia; Federación Francesa de Box; Federación Nacional para el Fomento de Esgrima; Federación Nacional de Sociedades de Educación Física y de preparación para el Servicio Militar de Francia y de las Colonias; Federación de Sociedades de Cultura Física, de Tiro y de Sport; Federación de Levantamiento de Pesos; Unión de Federaciones Francesas de Sports Atléticos; Unión de Sociedades de Educación Física y de preparación para el Servicio Militar; Unión Velocipédica de Francia; Unión de Federaciones de Sociedades Francesas de Remo.

En los momentos actuales, de una profunda crisis moral y del desborde del alcoholismo, haber obtenido por unanimidad de la H. Cámara la aprobación de la Zona Seca en el Estadio Nacional, es realmente el más alto timbre de honor que puede recibir un educador y representante del pueblo.

Por esta razón la Asociación de Educación Nacional, hace llegar a Ud. el homenaje de su más profundo reconocimiento con los mejores auspicios porque este acto sea la mañana de un día de Gloria para la República y de Salvación del Hogar y de la Raza.

Con saludos cordiales, quedan de Ud. sus SS, SS.—Dr. Carlos Fernández Peña, Presidente.—Ana Lara de Vásquez, Secretaria.»

LA CAJA DE CREDITO POPULAR Y SU LABOR SOCIAL

Entre las Instituciones que tienden a aliviar a las clases modestas de la sociedad, ocupa un lugar preferente la Caja de Crédito Popular, por la obra que le corresponde desarrollar.

Esta Institución, que tiene las características de los antiguos Montes de Piedad, fué creada en el año 1920, con el exclusivo propósito de satisfacer, en forma inmediata, urgentes y premiosas necesidades de la vida. Se le dió una organización que pudiera serle útil para su desenvolvimiento económico, y a la vez, para que pudiera ejercer funciones de beneficencia.

La Caja de Crédito Popular tiene como estructura económica las Secciones de Ahorros y de Préstamos, pignoraticios ordinarios y con garantía de prenda industrial, servicio este último que funciona desde el año 1934, y que consiste en otorgar préstamos a obreros y, especialmente, a la mujer trabajadora, sobre máquinas de coser, herramientas y útiles de trabajo, que quedan en poder del deudor. De esta manera las personas de escasos recursos no dejan de gozar de los beneficios que

pueden obtener del trabajo que les proporcionan estos elementos.

La Sección Ahorros de la Caja de Crédito Popular tiene como fin primordial el de propender a que las clases modestas entren por el camino de la previsión. De acuerdo con una Ley del año 1933, la Caja de Crédito Popular concede a sus depositantes un gran número de franquicias: en primer término aparece la inembargabilidad de los depósitos de ahorro, hasta la suma de \$ 5 000.—, depósitos que hasta el monto de esta cantidad están exentos del pago de la contribución de herencias y de la renta; los depósitos de ahorro hasta la suma de \$ 3.000.—, que quedan al fallecimiento de un imponente, podrán ser retirados de la Caja por sus herederos sin la presentación de la posesión efectiva, ni la justificación del pago o exención de la contribución de herencias, y basta, en este caso, para acreditar la calidad de heredero la presentación de los respectivos comprobantes o el testimonio de personas que merezcan fe a la Administración.

Pueden abrir cuentas de ahorro en la Caja de Crédito Popular, las mujeres casadas y menores, adultos y en general las personas que no sean absolutamente incapaces, y la Caja puede devolver las imposiciones a las mismas personas que las hubieren efectuado, aun sin intervención de los representantes legales de los imponentes.

Todas estas prerrogativas tienden a dar seguridad a los depositantes y, al mismo tiempo, a hacer menos engorrosas y largas las tramitaciones.

A virtud de otra disposición legal, la Caja de Crédito Popular paga el 5½% de interés anual por los depósitos de ahorro, interés que ninguna otra Institución similar puede pagar por esta clase de depósitos. Es interesante anotar que la Caja abona este interés cuando han transcurrido 90 días desde que los depósitos están en la Caja.

Existen otras facilidades para estos mismos imponentes, que conducen exclusivamente a beneficiarlos.

LA TEMPERANCIA

La temperancia nos aparta de la pasión más odiosa que es la embriaguez. La intemperancia arruina el hogar; el padre de familia que frecuenta la taberna, descuida la educación de sus hijos, les da mal ejemplo y concluye por abandonarlos a la miseria, al vicio y a la caridad pública.

Una notable escritora ha trazado con mano maestra el repelente cuadro del ebrio en los siguientes términos, que creemos conveniente reproducir:

«Ved al ebrio, dice; aquello es un jirón de la miseria; no es un traje raído por el uso, sino harapos repugnantes cubiertos por el lodo recogido al arrastrarse miserablemente por el cieno del vicio, el que ostenta. Es el ser nauseabundo, el hombre despreciable, al codearse con los transeúntes, con el cabello desgrefñado y grasiento, los ojos inyectados de sangre, los labios y la barba con las huellas de una orgía brutal, el paso vacilante y exhalando un tufo de aguardiente y de tabaco... Sí, ése es el ebrio consuetudinario, eterno cliente de los despachos, reñido por toda la vida con el trabajo honrado y moralizador... Se entra a un límite vago que no es del crimen sino el de la taberna, de la cantina, del vicio... Las ocasiones le convierten en irracional e imbécil.

Se asesina por idiotez, se roba por instinto, se es infame y miserable porque se está beodo.

Desolador es el aspecto que presenta el turgorio que habita el ebrio; desaseo, abandono, miseria y sordas maldiciones. Al amanecer, antes que las súplicas y las palabras de resignación, se oyen vocablos descompuestos, durísimos reproches y amenazas. Los niños tienen hambre y el ebrio se enfurece porque él no ha comido. Qué dramas tan horribles se registran en aquellos antros de la desgracia y del infortunio. El miserable cuando más holgazán

La Acción de los Diputados señores Maira y Coloma ante la ubicación del Estadio Nacional

Ha merecido de la Asociación de Educación Nacional, la siguiente nota de reconocimiento:

«La Asociación de Educación Nacional, se impuso con la más viva complacencia de la patriótica indicación de los Honorables Diputados señores Fernando Maira Castellón y José Antonio Coloma M., que lograron introducir en la Ley 5799, de 23 de Enero último, el Art. 6.º: «El Estadio no podrá construirse en ninguno de los parques o plazas públicas de la ciudad de Santiago.

La Asociación consideró trascendental esta indicación, y por eso cooperó con todo entusiasmo a la aprobación de ella, se manifiesta más exigente; aquellos rostros demacrados, aquellos harapos, aquella desolación, aquellas lágrimas no provocan su remordimiento, sino su cólera. Allí se oyen las mismas palabras soeces de la taberna; la brutalidad y el insulto sustituyen a la razón. Un movimiento de dolor y de angustia se reprime con una mirada rabiosa y colérica, y un gemido se ahoga con un golpe...

Aquello es un infierno digno de la pluma del Dante. El alma se alimenta de oprobios y, naturalmente, al intentar la fuga, no se encuentra otra salida que la de la perdición.

Y la conciencia habrá de gritar, entonces, desde el negro fondo del alma empedernida: *ladrón de tu honra, ved allí la obra del vicio; llevas muchas veces, aherrojado al grillete de tu infamia a los seres que en mala hora engendraste e hiciste venir a un valle de lágrimas y desesperación... De peldaño en peldaño irás rodando hasta caer al abismo insondable del crimen».*

J. OLAYO LÓPEZ C.

porque involucraba la única solución nacional para la ubicación del Estadio.

En efecto, excluidos como están por este Art. todos los parques y plazas públicas de la ciudad de Santiago, que fueron taxativamente enumerados en la discusión de este proyecto de la H. Cámara, parque Cousiño y Quinta Normal, no queda sino la solución en «Lo Contador».

Esta solución reúne todas las condiciones de un Estadio Nacional Moderno, y es la única que da cabida a toda la población obrera, escolar y deportiva; da cabida a campos de entrenamiento para todos los deportes, incluso el de Natación; permite recibir en su recinto todas las exigencias en canchas deportivas presentes y futuras.

Recibe ampliamente al Instituto de Educación Física y al Instituto Pedagógico y anexos y, por último, en el más hermoso parque de recreación del mundo entero, da cabida al recinto Olímpico con todas sus dependencias.

Reúne, como el Estadio de Olimpia, que tenía al Monte Cronión, al cerro San Cristóbal, el recinto del Altes es la Chacra de «Lo Contador», y el Río Alfeo se llama Río Mapocho en Chile.

La Asociación de Educación Nacional, quiere, no sólo agradecer la patriótica iniciativa de Uds. sino señalarla ante la opinión pública como la única que encarna el sagrado interés de la Educación Física, la rigurosa observancia de la Constitución y de la Ley y el respeto absoluto a la ciudad de Santiago, en las pocas áreas verdes que nos quedan, y los intereses de la capital que no se creen nuevas poblaciones dentro de los dictados del urbanismo.

Dios guarde a Ud.—Dr. Carlos Fernández Peña, Presidente.—Ana Lara de Vásquez, Secretaria.»

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Servicios en todo el país

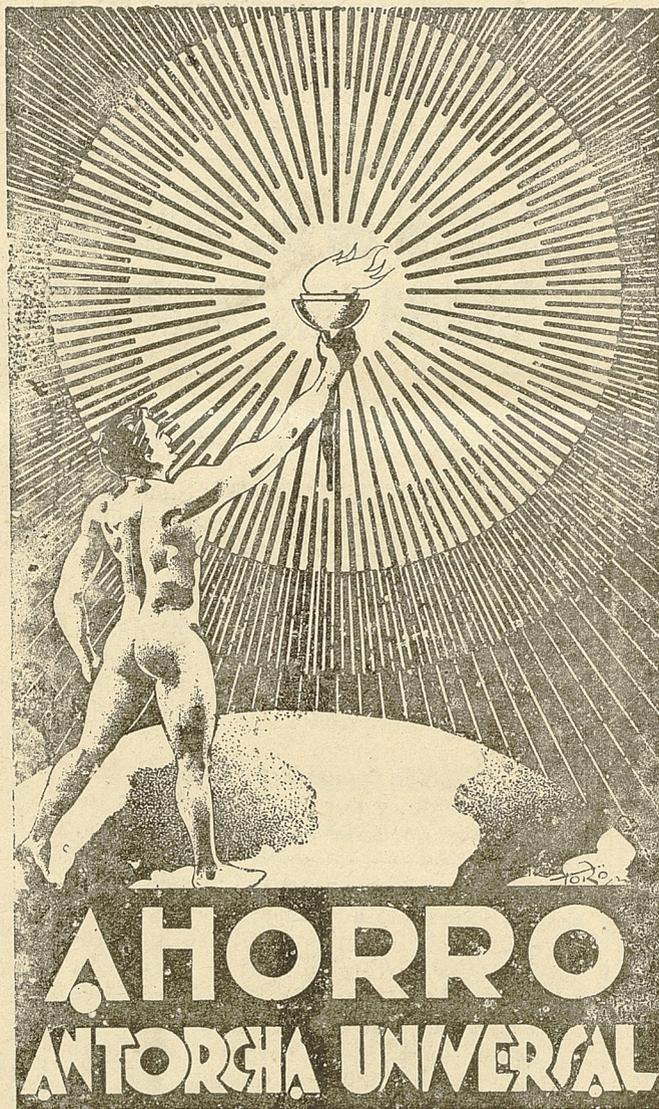


Recibe depósitos:

De Ahorro,
A la Vista y a
Plazo.

Comerciales:

En Cuenta
Corriente,
A la Vista,
A Plazo Fijo
e Indefinido
Renovable.



Servicios de:

Créditos,
Cobranzas,
Propiedades,
Giros

Telegráficos,
Letras,
Custodia,
etc., etc.



ALCANCÍAS Y ESTAMPILLAS DE AHORRO

Sección Ahorros 4 1/2 % Interés Anual

